



RESOLUCIÓN N° 290-19

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 17 JUL 2019

Expediente N° SO-19.082/18.-

VISTO:

Las presentes actuaciones con relación a los distintos informes para la liquidación de haberes final de la Bioq. Adriana Beatriz Di Paolo, en el cargo de Profesor Adjunto, Regular, Dedicación Semiexclusiva de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, por acogerse a la jubilación ordinaria; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 424/18 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, se acepta la renuncia presentada por la Bioq. Adriana Beatriz Di Paolo, en el cargo indicado precedentemente, de la carrera de Enfermería, a partir del 01 de marzo de 2018.-

Que, Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Salta, fs. 35, informa los pasos administrativos que se llevaron a cabo e indica que de acuerdo al informe de fojas 34, se desprende que se efectuó un descuento a créditos de la Obra Social que asciende a la suma de \$ 14.067,96 (Pesos Catorce Mil Sesenta y Siete con Noventa y Seis Centavos).

Que, asimismo solicita la emisión de resolución administrativa que avale los descuentos indicados precedentemente, tomando conocimiento la Dirección General de Administración de la Sede Orán.

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

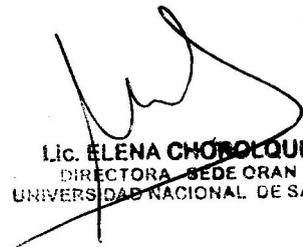
ARTICULO 1°: Avalar el descuento realizado a la Bioq. Adriana Beatriz Di Paolo, D.N.I. N° 12.874.499, en el cargo de Profesora Adjunta, Regular, Dedicación Semiexclusiva de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, correspondientes a crédito de la Obra Social que asciende a la suma de \$ 14.067,96 (Pesos Catorce Mil Sesenta y Siete con Noventa y Seis Centavos); en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente resolución.

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución a Rectorado de la Universidad Nacional de Salta para su conocimiento y cursar copia a la interesada, Dirección General de Personal, Oficina de Personal de la Sede Orán, Dirección General de Administración, Dirección Académica, Secretaría de Sede y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc


Ing. CAROLINA ARMATA
SECRETARIA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHÓROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA